

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de Uriangato



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

25 RECOMENDACIONES

28 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de Uriangato como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Uriangato, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Uriangato, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de Uriangato, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública, su Dirección de Desarrollo Social y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Uriangato, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Uriangato.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 18 de marzo de 2022, a través de oficio circular DGCES/636/2022, la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC, solicitó el Programa General de Obra (inicial).

El Municipio de Uriangato, remitió su PGO inicial, a través de correo electrónico, el 18 de marzo de 2022.

Cabe mencionar que el municipio, no actualizó el documento durante el transcurso del año.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de marzo, y de la valoración de la ejecución histórica registrada en la base de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de 8 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

87.5%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 8

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).
La Ejecutora celebró 7 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 24 A 80

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.
La Ejecutora capacitó a 27 contralores sociales.

87.5%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 8

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.
La Ejecutora entregó 7 fichas técnicas a los contralores sociales.

41.67%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 24

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.
La Ejecutora aplicó 10 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.
La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.
La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

12.5%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 8

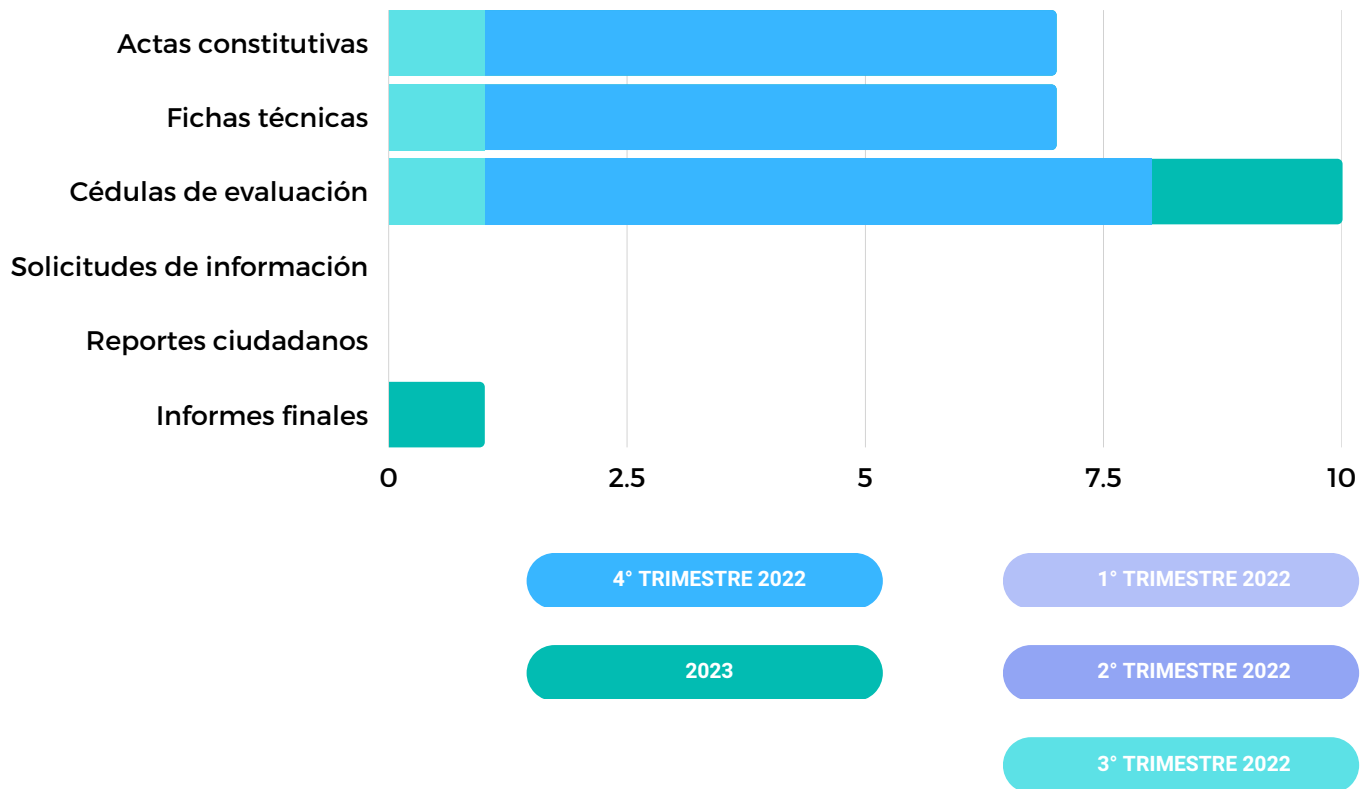
Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.
La Ejecutora registró 1 informe final en el Sistema.

4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** Se capturaron y subieron 7 actas constitutivas con sus anexos, de los cuales, a una de las actas, ya que faltan firmas de los integrantes; en otro comité, falta capturar a los integrantes del mismo y anexar la lista de asistencia a la asamblea informativa del mismo.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 7 fichas técnicas con sus archivos adjuntos. Sin embargo, un archivo adjunto no tiene la firma de recepción de algún integrante del comité, es decir, no se puede verificar que se haya proporcionado la información necesaria en el momento de la conformación del comité para poder realizar su trabajo de contraloría social en la obra pública.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación, se registraron 10, las cuales corresponden a comités del 2022. Considerando que los Lineamientos nos establecen que se deben presentar un mínimo de 3 cédulas por comité, se observa que solamente un comité alcanzó lo establecido en la normativa y, los otros 6 comités, tienen una o dos cédulas de vigilancia, de éstos últimos, les falta información en el encabezado, por tal razón, el seguimiento fue deficiente. Lo anterior nos arroja un promedio de 1.4 cédulas por comité.

- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Se registró un Informe final.



65.8 %

El promedio de cumplimiento general de las metas convenidas durante 2022.

5

DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Derivado de las observaciones realizadas en las verificaciones 2022, no se atendieron algunas de ellas, las más recurrentes fueron:

- La fecha no es correspondiente entre la lista de asistencia de la asamblea informativa y el formato de datos agregados con la fecha del acta constitutiva.
- La falta de seguimiento de la segunda y tercera cédula
- La verificación del término de las obras para la realización de los informes finales.

6

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de la ciudadanía que participó en 2 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

La encuesta que se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre, la cual consistió en una batería de diez preguntas mixtas, es decir, con respuestas libres y de opción múltiple, las cuales se realizaron mediante llamadas telefónicas.

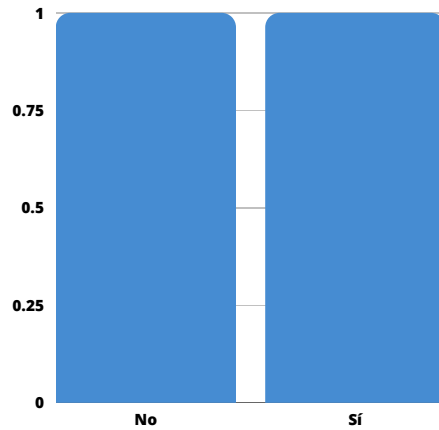
A continuación, se muestran los resultados de algunas de las preguntas:

A los integrantes de los comités conformados en Uriangato, se les preguntó si consideraban que su participación en el COCOSOP les enseñó a realizar contraloría social, a lo que contestaron afirmativamente.

Del mismo modo, todos negaron que les hayan condicionado su participación en el COCOSOP.

Así mismo, el 100% de los contralores sociales cuestionados mencionaron estar poco satisfechos con la obra pública que se les realizó en su localidad o colonia y la cual fue vigilada por el comité que ellos representan, mencionando también que estarían dispuestos a participar nuevamente en este tipo de actividades.

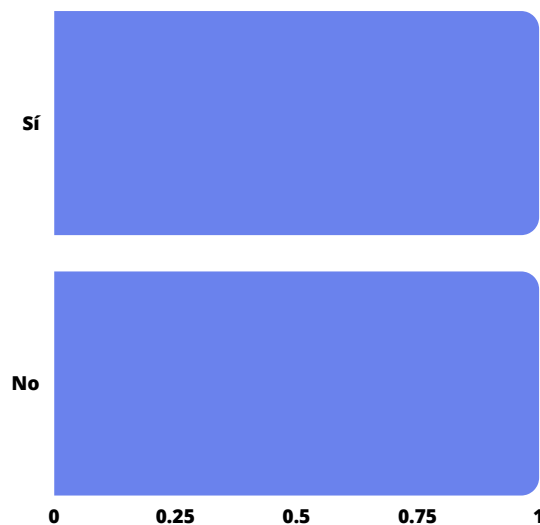
Se les preguntó a los integrantes de los comités si ellos presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron donde el 50% de los contralores sociales cuestionados mencionaron no haber presentado reportes, el otro 50% comentan sí haber presentado un reporte, al cual se le dio la atención debida.



¿Presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública?

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, la mitad mencionó que la obra no cumplió con los tiempos establecidos en la ficha técnica proporcionada y tampoco se les dio una justificación de su retraso.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, a lo cual contestaron el 50% que aún sigue en construcción la obra pública, y el otro 50% comentaron que no recibieron invitación al evento de la entrega de la obra que vigilaron.



¿Recibió invitación para la entrega-recepción de la obra?

Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, nos pudimos dar cuenta que la obra que se realizó es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités. La última pregunta fue de respuesta abierta, dando con ellos oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y dijeran que opinan del desempeño del Gobierno, destacando las siguientes:

- "Que la obra se siga trabajando a tiempo."
- "Que no dejen inconcluso porque aún hay cosas por hacer en la Deportiva."

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio. A su vez se celebró una sesión de capacitación en materia de contraloría social en la obra pública.

Además, asistió a la conformación de un COCOSOP, en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Programa General de Obra: Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.	Enviar el programa de general de obra Trimestralmente.	Dirección de Obras Públicas	Mal Cumplimiento	Si se cumplió en los tiempos establecidos en los Lineamientos. No se recibió ninguna actualización.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del cumplimiento de la meta 2022: Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido. • De acuerdo al monto de ejecución de la obra. • De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados. • Con respecto a la duración de la ejecución de la obra. 	<p>Para atender las obras sujetas a la contraloría social se seguirán los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al origen de los recursos, se hará mención de las cantidades y porcentajes correspondientes de cada parte, ya sea municipal, estatal y/o federal. • Cuanto será el monto total de la obra, el cual deberá coincidir con la suma de las aportaciones antes mencionadas. • Cuantos serán los beneficiarios, el cual variará dependiendo de cada obra y la magnitud de la misma. • Se hablará de la fecha de inicio y su fecha de término propuesta, la cual podrá variar por circunstancias no previstas, ya sea clima, fiestas de pueblo o cualquier otra que pueda dar prorroga al contratado. <p>Todo esto lo comprobaremos con un reporte fotográfico el día de la convocatoria y con la ficha técnica que se entregará al comité explicada por personal de obras públicas.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social</p>	<p>Mal Cumplimiento</p>	<p>Se tiene áreas de oportunidad para definir los criterios de elegibilidad, se detectó un número de obras convenidas con una ejecutora solicitante estatal para que el municipio pudiera haber cumplido la meta.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la convocatoria: Organizar reuniones internas para establecer el rol de actividades y determinar los alcances de las responsabilidades de cada una de las Direcciones involucradas para dar cabal cumplimiento a las actividades pactadas en materia de Contraloría Social en la Obra Pública.	Llevar a cabo una reunión donde se establezcan roles a cumplir de cada uno de los enlaces y darle seguimiento en cada uno de los comités que se llevaran a cabo en el transcurso del año. Las reuniones se pueden llevar acabo antes y después de la conformación de un comité, para tener en claro el rol de cada uno antes de la conformación y para pulir posibles errores cometidos después de conformarlo.	Todas las direcciones	Mal Cumplimiento	Faltó mayor organización para llevar a cabo las actividades comprometidas de la ejecutora, ya que no se cumplió con la meta.
De la conformación: La Dirección de Participación Ciudadana recomienda tener evidencia de convocatorias realizadas para la conformación de los comités de contraloría social en la obra pública e invitar a personal de la STRC a las conformaciones de COCOSOP que se tengan programadas.	Hacer oficios dirigidos a los delegados para informar acerca de la integración del comité los cuales se compartirán con la STRC para invitación o simple conocimiento de los comités que se realizarán.	Dirección de Desarrollo Social	Mal Cumplimiento	Se invitó a esta Secretaría a una conformación en la cual se realizó el acompañamiento. Pero no se tiene registro de ninguna invitación a los integrantes de los comités.
De la capacitación a los beneficiarios: Al momento de la conformación de COCOSOP, se recomienda la asistencia del supervisor de la obra para dar la información técnica a los ciudadanos, así como entregar la Ficha Técnica debidamente llenada y explicar de manera general los alcances de la obra. Del mismo modo, se solicita que dicho documento sea firmado por el integrante del COCOSOP que la recibe.	Asistencia del departamento de obras públicas a la hora de la conformación de los comités. De ser posible realizadas por el mismo supervisor de obra, para saber a quién dirigirse en caso de una duda o una posible queja ciudadana.	Dirección de Obras Públicas	Mal Cumplimiento	Faltó la verificación de otros supervisores para tener un panorama de la información que se proporciona de los demás supervisores.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del uso de las herramientas de contraloría social: Se recomienda proporcionar la siguiente información: definición de la contraloría social, alcances de la contraloría social en la obra pública, beneficios de participar en actividades de contraloría social en la obra pública, características generales de la obra a vigilar, nombre de la obra, ubicación, número de contrato, monto de contratación, origen de los recursos, fecha de plazo de ejecución, alcance, características generales, y las actividades de los integrantes del comité, así como la vigencia del COCOSOP.</p>	<p>Para informar de manera más completa y clara posible, explicaremos que es la contraloría social, cuáles son sus alcances en la obra pública, los beneficios que se presentan a la hora de conformar un comité. Al igual de que es lo que se tiene que vigilar para una correcta ejecución como integrante, cuál será el monto de la obra, materiales y calidad de los mismos, fechas de ejecución.</p> <p>Todo esto comunicado el día de la conformación del comité.</p>	<p>Todas las direcciones</p>	<p>Cumplimiento Aceptable</p>	<p>En la información proporcionada a los beneficiarios falta profundizar más en qué es la contraloría social en la obra pública y en la explicación de los formatos a llenar para el seguimiento de las evaluaciones y la elaboración del informe final.</p>
<p>De la conformación: La Dirección de Participación Ciudadana recomienda tener evidencia de convocatorias realizadas para la conformación de los comités de contraloría social en la obra pública e invitar a personal de la STRC a las conformaciones de COCOSOP que se tengan programadas.</p>	<p>De los anexos: Se recomienda realizar, por lo menos, tres visitas de vigilancia a la obra pública durante el periodo de su ejecución y elaborar una Cédula de Evaluación por cada visita, además de aplicar el Informe Final al término de la obra pública. Todo esto, con el registro oportuno en el Sistema de esta evidencia.</p> <p>Así como verificar que las fechas de los anexos coincidan con las fechas de las conformaciones de los COCOSOP.</p> <p>En las actas constitutivas de los COCOSOP se debe de incluir el formato de datos agregados al subir al SICOSEG.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Mal Cumplimiento</p>	<p>Solamente un comité alcanzó los mínimos, otro tiene dos cédulas de vigilancia, y 5 comités tienen una cédula, de estos últimos les falta información en el encabezado en algunos comités, esto denota falta de capacitación a los miembros de los comités para el llenado correcto.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>De la captura en el SICOSEG: En relación con los registros en SICOSEG, se sugiere, anexas a las actas constitutivas el formato de Datos Agregados. Se exhorta a capturar los anexos completos y legibles, dentro del tiempo establecido.</p>	<p>Para informar de manera más completa y clara posible, explicaremos que es la contraloría social, cuáles son sus alcances en la obra pública, los benéficos que se presentan a la hora de conformar un comité. Al igual de que es lo que se tiene que vigilar para una correcta ejecución como integrante, cuál será el monto de la obra, materiales y calidad de los mismos, fechas de ejecución.</p> <p>Todo esto comunicado el día de la conformación del comité.</p>	<p>Todas las direcciones</p>	<p>Mal Cumplimiento</p>	<p>Se observaron áreas de oportunidad, si bien ya se tiene completa la información en el acta constitutiva, falta organizar el archivo que se sube anexo 1 A, B, C y datos agregados, cumplir con las cédulas de vigilancia en todas las obras y subir los informes finales de las obras concluidas. Promover y difundir los anexos de Solicitud de información y Reporte ciudadano.</p>
<p>De las reuniones de seguimiento con la STRC: Se recomienda asistir a las convocatorias que realice la STRC para celebrar las mesas de trabajo en materia de contraloría social, las cuales, se realizan trimestralmente. Del mismo modo, se invita a que todos los enlaces de las dependencias municipales, asistan a dichas reuniones para reforzar la coordinación interinstitucional.</p> <p>Se recomienda, de la misma manera, que cumplan con los acuerdos que se generen y se establezcan en las minutas de dichas reuniones.</p>	<p>Tener una mayor disponibilidad y un mayor compromiso con las STRC y sus asesorías. Del mismo modo, se invita a que todos los enlaces de las dependencias municipales, asistan a dichas reuniones para reforzar la coordinación interinstitucional.</p> <p>Se recomienda, de la misma manera, que cumplan con los acuerdos que se generen y se establezcan en las minutas de dichas reuniones.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Cumplimiento Aceptable</p>	<p>Todas las direcciones involucradas asistieron a dos reuniones de seguimiento, solo faltando en la 2da. reunión Contraloría Municipal y en la 4ta. Desarrollo Social. Teniendo áreas de oportunidad en el seguimiento y coordinación en los acuerdos para llevar a cabo las actividades.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras: Se recomienda realizar la invitación a los beneficiarios, a los miembros del COCOSOP y a personal de la STRC a los actos de entrega-recepción. En el ejercicio fiscal 2021 no se recibió invitación a personal de esta Dirección de Participación Ciudadana a ningún acto de entrega – recepción.</p>	<p>Hacer una invitación al personal de STRC con mínimo dos días de antelación. Al igual que la invitación a los vecinos, la cual será entregada al delegado, como se mencionó con anterioridad.</p>	<p>Todas las direcciones</p>	<p>Inejecutado</p>	<p>No se tiene evidencia de la invitación a algún acto de entrega recepción.</p>
<p>Del seguimiento al reporte ciudadanos: Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social, por lo que se sugiere se manifieste esta precisión a los contralores sociales. Por este motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.</p>	<p>Llevar un seguimiento y un fin en los comités, llenando todas la actas sugeridas por la STRC, las cuales son: acta de constitución, lista de asistencia, ficha técnica, Cédulas de evaluación (las cuales serán tres, a no ser que se trate de una obra con una duración menor de 30 días, en este caso podemos integrar solo la mínima que es de una), solicitud de información junto con su respuesta (en caso de ser requerida), reporte ciudadano junto con su respuesta (en caso de ser requerida), informe del comité y la evaluación final. Por igual, se recordara al comité que aún se tiene un año de vigilancia posterior a la entrega de la obra, esto por posibles daños en la obra, incumplimiento de lo especificado en la ficha técnica, o cualquier otro suceso que afectare a la obra.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Inejecutado</p>	<p>No se tiene evidencia que se lleve a cabo la invitación para seguir reportando en el periodo de garantías, esto se hace mención en el acto de entrega recepción.</p>

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Revisar las recomendaciones que se encuentren en Cumplimiento Aceptable, Mal Cumplimiento e Inejecutado del semáforo de cumplimiento del Plan de Mejora 2022, para atender la meta objeto de la contraloría social en la obra pública.
1.2	Del Programa General de Obra.	Entregar el PGO (inicial) durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.
1.4	Del cumplimiento de la meta 2023.	Cumplir con cabalidad todos y cada uno de los rubros contenidos en la Pactación de Meta que se celebre entre ambas instituciones.
1.5	De la convocatoria	Invitar a los beneficiarios de las obras, conservar la evidencia de la convocatoria realizada para la asamblea informativa y conformación de los COCOSOP.
1.6	De la conformación	Al momento de la conformación de COCOSOP, se recomienda la asistencia del supervisor de la obra para dar la información técnica a los ciudadanos, además de proporcionar la Ficha Técnica, debidamente llenada, a los integrantes del COCOSOP, explicar el documento a los participantes y que éste sea firmado por el integrante del COCOSOP que lo recibe.
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	Se recomienda proporcionar la siguiente información: definición de la contraloría social, alcances de la contraloría social en la obra pública, beneficios de participar en actividades de contraloría social en la obra pública, características generales de la obra a vigilar, nombre de la obra, ubicación, número de contrato, monto de contratación, origen de los recursos, fecha de plazo de ejecución, alcance, características generales, y las actividades de los integrantes del comité, así como la vigencia del COCOSOP. También se sugiere contar con la evidencia documental (presentación o exposición, fotografías de la actividad, etc.) de las capacitaciones realizadas a los beneficiarios.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Asesorar a los miembros de los comités para el llenado de la cédula de evaluación, solicitud de información, reporte ciudadano e informes finales, ya que son herramientas para el seguimiento de la contraloría social en la obra pública. De la Cédula de Evaluación subir por lo menos 3 cedulas para el seguimiento de los comités y capturar en el tiempo señalado en los Lineamientos. Anexar el documento del Informe Final en el SICOSEG una vez concluido el proceso constructivo de la obra.
2.2	De la captura en el SICOSEG.	En relación con los registros en SICOSEG, se sugiere, capturar la información completa, legible, dentro del tiempo establecido en los Lineamientos y subir los anexos completos con toda la información y las firmas solicitadas.

3

DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Se les recomienda hacer mención del periodo de vigencia desde el término de la obra pública hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social, en caso de que aparezca alguna anomalía o vicio oculto para que sea atendido a la brevedad. Por este motivo, la ejecutora recibirá, atenderá y dará respuesta a los reportes ciudadanos durante ese plazo.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Uriangato, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo se cumplieron parcialmente.

Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.